

Expediente: 2753/24
Carátula: HEREDIA CRUZ HORACIO C/ VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20355238149 - HEREDIA, HORACIO CRUZ-ACTOR/A
90000000000 - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2753/24



H102335426571

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "HEREDIA CRUZ HORACIO c/ VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO" - Expte. N° 2753/24 .

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: ARREGUI, MARTIN - 25/03/2025 07:47

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-Atento lo dispuesto por el Art. 200 del CPCyCT y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, se corra traslado de la demanda a VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y a STRIANESE MOTORS S.A. mediante carta documento en la cual deberán insertarse los códigos QR que permitan la lectura de la mentada demanda y de la documentación presentada con la misma.Los costos de su remisión serán a cargo de la parte actora. A fin de cumplir con lo aquí ordenado, el actor deberá presentar para su control y rubricación, formulario de carta documento debidamente llenado con los códigos QR que correspondan impresos en el cuerpo de la mentada carta documento.-2753/24 CAGL

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.